



PROCESO: ejecutivo

RADICADO: 680014003015-2020-00050-00

pasa al despacho del señor juez, con solicitud de emplazamiento. Bucaramanga, veinte (20) de octubre del dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinte (20) de octubre del dos mil veinte (2020).

Accédase a lo solicitado por la parte actora, en consecuencia, EMPLÁCESE a los demandados EDGAR GUIO ALVAREZ, GENNY PATRICICA GARCÍA TORRES y CARLOS ANDRES HIOS de conformidad con lo previsto en los artículos 108 y 293 del C. G. del P.

Realícese la inclusión en el registro de personas emplazada tal y como lo dispone el artículo 10 del Decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ

Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 21 de octubre del 2020.
Secretario,

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS